



VISTO el Expediente N° 144172 y el Proyecto elevado por los Agentes Nodocentes Sra. Flavia Silvina MORÁN (D.N.I. N° 24.783.347) y Sr. Gustavo GAUMET (D.N.I. N° 25.490.736) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., referente al Proyecto de Capacitación para el personal Nodocente de esta Unidad Académica denominado: **“Outdoor Training en desarrollo de competencia de Liderazgo”**; y

CONSIDERANDO

Que la capacitación de referencia tendrá como Facilitadores de la capacitación a los Señores: Javier SALADINO (D.N.I. N° 33.359.536) (U.B.A.), Psicólogo; Matías BATTAGLINO (D.N.I. N° 32.954.133) (U.N.R.C.), Licenciado en Economía y Diego TELLO (D.N.I. N° 28.706.122) (U.N.R.C.), Licenciado en Administración y tendrá como Coordinadores a los Agentes Nodocentes Sra. Flavia Silvina MORÁN (D.N.I. N° 24.783.347) y Sr. Gustavo GAUMET (D.N.I. N° 25.490.736).

Que tiene como Objetivo General, según consta en Proyecto adjunto: Facilitar herramientas que permitan poner en práctica los conceptos fundamentales de la gestión del liderazgo contribuyendo a mejorar la gestión de equipos de trabajo, el clima laboral, las brechas generacionales, toma de decisiones y las relaciones interpersonales.

Que la mencionada propuesta de capacitación Nodocente se enmarcan en lo establecido en el Art. 72 del Estatuto Universitario – U.N.R.C.; en el Plan Institucional de la F.C.H., Resol. C.D. N° 003/2013; en el Artículo 119 del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector No Docente; y en la Resol. C.D. N° 276/17 –Reglamento para la asignación de fondos para la capacitación y desarrollo de los trabajadores No Docentes de esta F.C.H.

Que la Capacitación mencionada se desarrollará con un total de doce (12) horas, divididas en dos encuentros, uno virtual y uno presencial, a concretarse durante el año 2024, con fecha a definir según disponibilidad presupuestaria.

Que la propuesta está destinada al Personal Nodocente de esta Unidad Académica, en sus diferentes agrupamientos, Personal Nodocente que desarrolla tareas administrativas y/o de servicios generales.

Que se cuenta con el aval de la Dirección General Administrativa de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Que fue analizado por la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo quien considera: Que cuenta con el aval de la Coordinación Administrativa; Que solicita que la certificación esté a cargo de la Facultad de Ciencias Humanas, de la Coordinación Administrativa y de los Docentes a cargo; Que solicita la designación del docente externo como Profesor Extraordinario Visitante; Que la capacitación tiene un costo a la fecha de Pesos Ciento Doce Mil ochocientos (\$112.800,00.-) en viáticos y detalla que el presupuesto incluye: Certificado para cada participante, Material de apoyo impreso, Material bibliográfico digital, Horas de trabajo sincrónico y de diseño, Material para actividades y juegos, Honorarios profesionales, Plataforma interactiva Premium (Kahoot), Plataforma de videollamada Premium; Que la solicitud de presupuesto sólo podría ser atendida a través del trámite de



locación de servicios en nombre del Docente Extraordinario Visitante y/o a través de la adquisición de elementos de trabajo contra factura a nombre de la Universidad.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo sugiere mediante Despacho de fecha 23 de febrero de 2024: Designar como Profesor Extraordinario Visitante al Lic. Javier Saladino, Psicólogo M.P.: 11002 (D.N.I. N° 33.359.536) (U.B.A.); Supeditar la aprobación de presupuesto solicitado a la disponibilidad presupuestaria de la Facultad de Ciencias Humanas del año 2024, ajustado al monto disponible para capacitación Nodocente; y si así fuera, contratar al Prof. Extraordinario Visitante por el monto de Pesos Ciento Doce Mil ochocientos (\$112.800,00.-).

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien considera: Que la propuesta cuenta con el aval de la Coordinación Administrativa; Que la capacitación tiene como objetivo general *“facilitar herramientas que permitan poner en práctica los conceptos fundamentales de la gestión del liderazgo contribuyendo a mejorar la gestión de equipos de trabajo, el clima laboral, las brechas generacionales, toma de decisiones y las relaciones interpersonales”*; Que la actividad se desarrollará a través de una instancia en el ámbito de la Facultad y una salida a campo un día sábado a fines de no afectar la actividad de la institución, con fecha a definir por los trabajadores y coordinar conjuntamente con el equipo docente que dicta la capacitación; Que el evento de referencia tiene como coordinadores a la Sra. Flavia Silvina Morán (DNI 24.783.347) y al Sr. Gustavo Gaumet (DNI 25.490.736); Que la Comisión de Presupuesto sugiere mediante Despacho del día 23 de febrero de 2024, designar como Profesor Extraordinario Visitante al Lic. Javier Saladino, Psicólogo MP N° 11002 (D.N.I. N° 33.359.536); Que la Comisión de Presupuesto sugiere supeditar la aprobación del presupuesto solicitado a la disponibilidad presupuestaria de la Facultad de Ciencias Humanas del año 2024, ajustado al monto disponible para capacitación No docente.

Que la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo sugiere mediante Despacho de fecha 26 de abril de 2024: Aprobar académicamente la propuesta de capacitación Nodocente *“Outdoor training en desarrollo de competencia de liderazgo”*; Designar como Profesor Extraordinario Visitante al Lic. Javier Saladino, Psicólogo MP N° 11002 (D.N.I. N° 33.359.536).

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 30 de abril de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar académicamente la realización de la Capacitación para el personal Nodocente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto, denominada: *“Outdoor Training en desarrollo de competencia de Liderazgo”*, la que estará a cargo de los Señores: Javier SALADINO (D.N.I. N° 33.359.536) (U.B.A.), Psicólogo; Matías BATTAGLINO (D.N.I. N° 32.954.133) (U.N.R.C.), Licenciado en Economía y Diego TELLO (D.N.I. N° 28.706.122)



(U.N.R.C.), Licenciado en Administración; que tendrá como Coordinadores a los Agentes Nodocentes Sra. Flavia Silvina MORÁN (D.N.I. N° 24.783.347) y Sr. Gustavo GAUMET (D.N.I. N° 25.490.736), a llevarse a cabo durante el año 2024, con fecha a definir según disponibilidad presupuestaria, con una carga horaria de doce (12) horas reloj (en dos encuentros, uno virtual y uno presencial), en el campo experimental Las Guindas de la U.N.R.C., Alpa Corral, Córdoba.

ARTICULO 2º: Designar como Profesor Extraordinario Visitante al Señor Javier SALADINO (D.N.I. N° 33.359.526) (U.B.A.), Psicólogo, quién estará a cargo de la actividad aprobada en el Artículo 1ero.

ARTICULO 3º: Aprobar el Informe de la Comisión de Presupuesto y Administración y consecuentemente con ello: Supeditar la aprobación de presupuesto solicitado a la disponibilidad presupuestaria de la Facultad de Ciencias Humanas del año 2024, ajustado al monto disponible para capacitación Nodocente; y si así fuera, contratar al Prof. Extraordinario Visitante por el monto de Pesos Ciento Doce Mil ochocientos (\$112.800,00.-).

ARTICULO 4º: Determinar que las certificaciones correspondientes a la Actividad aprobada en el Artículo Primero, estarán a cargo de la Facultad de Ciencias Humanas, la Dirección General Administrativa y el Docente a cargo del dictado de dicha Actividad.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 102/2024

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 14 de mayo de 2024 a las 10:15:35

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-102_24 Aprobar capacitacion Nodocente Outdoor Training Moran Gaumet [67da9f]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas